

tratado de discurso sobre medicinal
que havia practicado Dⁿ Juan de Mor-
tilla volviendo a residir en una
Villa, para una de las facultades de
Medico, que tambien profesaba, como
otro qualquiera, y que en lo sucesi-
vo de la Villa lo tubiera por una. Me
godo el caso de lo que en la Ciudad mia
Real facultad, pero sin haberse ha-
blado cosa alguna respectiva a un
Punto, segun asi todo se acreditaba
de los tres testimonios, y copia de uno
que assi mismo se mostraba, en lo
que se contenian los mismos acuerdos
a que arriba se refiere, y siendo la
Villa para fundar la diversion del
comercio, se detenia, y falsificaba un
Principal Fundador, que a la verdad no
tenia, ni llevaba efecto del bien pu-
blico, que arriba se apuntaba, sino
el fin de ser como podian seguir ma-
nifestando la necesidad de lo que me se